

Reunión de Directorio N 167
(INTeA S. A.)

A los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinte, a las dieciséis horas y cinco minutos, se reúne el Directorio de INTeA S.A. de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, para el tratamiento del orden del día N 167. Participan en esta reunión, el Vicepresidente de INTeA S.A.; Ing. Agr. Elbio Laucirica, la Presidenta del INTA; Ing. Agr. Susana Beatriz Mirassou, los directores; Sr. Santos Zuberbuhler, Ing. en Rec. Hídr. Adolfo Cerioni, Méd. Vet. Esteban E. Ezcurdia, Ing. Agr. Carlos A. Parera, Ing. Agr. Mauricio U. Sordelli, Dr. Octavio Bermejo Hilger, CPN y Lic. en Admin. de Empresas Rosendo L. Tarsetti y Dr. Paulo Germán Ares. La Comisión Fiscalizadora; Cr. Oscar Marcelo Gómez (Sindicatura General de la Nación), C. P. Karina González Fiori (Auditora Interna de INTeA S.A.), Lic. Lucas Guillermo Gómez (Gerente General) y Sra. María Florencia D'Adamo (Secretaria del Directorio).

Orden del día N 167

1. Aceptación del cargo de Directores.
2. Distribución de cargos de miembros del Directorio.
3. Toma de conocimiento de la Res. Gral. N 11/2011 de la UIF Art.1 inc. 6) sobre Personas Políticamente Expuestas y seguros de caución.
4. Aprobación reconocimiento de gastos a miembros de Directorio.
5. Aprobación de elevación de propuesta de modificación del Jurisdiccional de Manual de Compras a la UAI.
6. Aprobación de compras.
7. Aprobación solicitud de traslado de Gestión Administrativa del PDV N 12 a la EEA Salta.
8. Aprobación de Ampliación de Fondo Fijo del PDV Santa Cruz.
9. Aprobación de propuesta sobre temas de Recursos Humanos. Contrataciones de personal.
10. Otorgamiento y Revocatoria de poderes.

Verificado el quórum, el Vicepresidente, Ing. Agr. Elbio Laucirica declara abierta la reunión de Directorio N 167, celebrada por videoconferencia en el marco de la RG N° 11/2020 de la IGJ. Esta acta será transcrita una vez cesadas las restricciones de circulación resultantes de la emergencia sanitaria – DNU N° 297/2020 y modificatorios.

1. Aceptación del cargo de Directores.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a la secretaria del Directorio, Sra. María Florencia D'Adamo quien informa que en virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N 34, se han nombrado nuevos miembros del Directorio de INTeA S.A. quienes deben dar aceptación a su incorporación.

En consecuencia, el Sr. Santos Zuberbuhler (DNI 20.619.984), el Ing. en Rec. Hídricos Adolfo Cerioni (DNI 11.061.734), el Méd. Veterinario Esteban Eduardo Ezcurdia (DNI 10.977.605), el Ing. Agrónomo Carlos Alberto Parera (DNI 11.964.536), el Ing. Agrónomo Mauricio Ulises Sordelli (DNI 13.615.196), el Abogado Octavio Bermejo Hilger (DNI 33.577.068), el CPN y Lic. en Admin. de Empresas Rosendo Luis Tarsetti (DNI 21.858.135) y el Abogado Paulo Germán Ares (DNI 24.550.231) aceptan su nombramiento como directores de la Sociedad Anónima. Por su parte, el CPN Oscar Bianchi (DNI 10.356.894), dado que no pudo conectarse a la sala virtual, nos ha hecho llegar una nota firmada en la que deja constancia de su aceptación al cargo como director de la S.A.

2. Distribución de cargos de miembros del Directorio.

El Vicepresidente cede la palabra a la Presidenta del INTA, accionista mayoritario, quien designa al Sr. Santos Zuberbuhler como Presidente de la entidad y al Ing. Agr. Elbio Laucirica para que continúe ocupando el cargo de Vicepresidente de la Sociedad Anónima.

Asimismo, se designa al Ing. en Rec. Hídricos Adolfo Cerioni, al Méd. Veterinario Esteban Eduardo Ezcurdia, al Ing. Agrónomo Carlos Alberto Parera, al Ing. Agrónomo Mauricio Ulises Sordelli y al Abogado Octavio Bermejo Hilger como directores titulares. En el mismo sentido, al CPN y Lic. en Admin. de Empresas Rosendo Luis Tarsetti, al Abogado Paulo Germán Ares y al CPN Oscar Bianchi como directores suplentes.

El Directorio de INTeA S. A. toma conocimiento de lo expuesto. En consecuencia, quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Mandato
Santos Zuberbuhler	20.619.984	Presidente	23/04/2020 a 23/04/2022
Elbio Laucirica	12.314.169	Vicepresidente	30/05/2018 a 30/05/2020
Adolfo Cerioni	11.061.734	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Octavio Bermejo Hilger	33.577.068	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Esteban Eduardo Ezcurdia	10.977.605	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Carlos Alberto Parera	11.964.536	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Mauricio Ulises Sordelli	13.615.196	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Rosendo Luis Tarsetti	21.858.135	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022
Paulo Germán Ares	24.550.231	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022
Oscar Bianchi	10.356.894	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022

3. Toma de conocimiento de la Res. Gral. N 11/2011 de la UIF Art.1 inc. 6) sobre Personas Políticamente Expuestas y seguros de caución.

El Presidente, Sr. Santos Zuberbuhler, cede la palabra a la Secretaria del Directorio, quien deja constancia la necesidad dejar de manifiesto que los miembros del Directorio de INTeA son Personas Expuestas Políticamente (PEP) de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General N 11/2011 de la UIF que los incluye expresamente en su Art. 1 inc. 6). Como consecuencia, deben presentar la declaración jurada exigida por IGJ para el mencionado trámite de inscripción de autoridades. Es por esto, que todos los directores designados en todas las sociedades, con participación estatal mayoritaria o no, deben completar esta declaración jurada.

Todos los miembros del Directorio se manifiestan como Personas Políticamente Expuestas y realizarán la presentación de la DDJJ ante la IGJ, que será firmada por ellos o por el presidente de la sociedad en su representación ante escribano.

4. Aprobación reconocimiento de gastos a miembros de Directorio.

El Presidente otorga la palabra al Lic. Gómez quien informa que dentro de las obligaciones que tienen los directores titulares de la S.A. está constituir una garantía a favor de la empresa como lo expresa la Resol. N 7 y N 9 / 2015 de la IGJ, "los directores titulares deberán prestar por el ejercicio de sus funciones una garantía que contando la totalidad de los directores deberá representar el 60 % del capital social, pero en ningún caso será superior en forma individual a la suma de \$ 50.000...". En este sentido, el Gerente General informa que se constituirán seguros de caución para todos los directores para dar cumplimiento a lo expuesto. En igual orden y a partir de la Ley N 24.241 y de criterios emanados del Dictamen Dirección de Coordinación Operativa-DGI 34/96, los directores titulares deben inscribirse como autónomos. En relación a esta información otorgada por el Lic. Gómez es que solicita aprobar, dado que los directores no retiran dividendos ni cobran honorarios, que la S.A. haga el reconocimiento de gastos tanto del seguro como del impuesto mencionado.

El Presidente cede la palabra a la Comisión Fiscalizadora quien solicita que a medida que estén todos los directores inscriptos o en su defecto re categorizados, se les haga llegar la constancia a dicha Comisión.

El Directorio de INTeA S. A. toma conocimiento de lo expuesto y aprueba por unanimidad el reconocimiento de los gastos que le generen a cada director titular el pago del seguro de caución como garantía, como así también el pago de autónomos hasta la T1 Categoría III.

5. Aprobación de elevación de propuesta de modificación del Jurisdiccional de Manual de Compras a la UAI.

El Presidente otorga la palabra al Gerente General, quien comenta la necesidad de dar mayor agilidad a los procesos de compras relativos al desarrollo de actividades de la empresa. En relación a esto, se está trabajando con valores de aprobaciones de compras del año 2014. Los mismos, tuvieron una baja actualización respecto a la inflación acumulada entre 2014 y 2019 (216,1 %), mientras que se realizó una actualización de algunos ítems en 2018 entre un 12,5 y 50 %. En el presente mes de mayo se va a presentar a la UAI un nuevo manual de compras y contrataciones, que mejora diferentes puntos, incluidos algunos relativos a tipos de contratación, montos y autorizantes. Por tratarse de un proceso que va a llevar de acá a fin de año entre revisión por parte de la UAI, ajustes, y aprobación, se propone un ajuste del 200 %, respecto a valores de 2014 tomando como referencia la inflación acumulada.

Luego de un intercambio de opiniones entre todos sus miembros, el Directorio aprueba por unanimidad la elevación de propuesta de modificación del Jurisdiccional de Manual de Compras a la UAI con un ajuste del 200 % respecto a valores del año 2014 tomando como referencia la inflación acumulada.

6. Aprobación de compras.

El Presidente cede la palabra al Lic. Gómez para que desarrolle el punto del orden del día. El Lic. Gómez comenta que la Armada Argentina, cliente más importante de la S.A. ha iniciado el proceso de 4 compras con sus fondos, quedando pendiente de aprobación por parte de este directorio las mismas.

PUNTO DE VENTA	INGRESO A INTEA CENTRAL	OBJETO CONTRATACION	MONTO ESTIMADO SG	TIPO DE CONTRATACION	PROVEEDOR
ARMADA	09/03/2020	COMPRA DE CONCENTRADO PARA ALIMENTACION	\$ 2.000.000,00	CD APARTADO L	LEGAJO 264
ARMADA	09/03/2020	COMPRA DE MATERIALES PARA ALAMBRADO	\$ 1.200.000,00	CD / LICITACION PRIVADA	LEGAJO 265
ARMADA	17/03/2020	COMPRA TRACTOR 260 HP DUAL ARTICULADO PARA ESTABLECIMIENTO ISLA VERDE	\$ 6.000.000,00	LICITACION PUBLICA	LEGAJO 267
ARMADA	07/04/2020	SERVICIO DE COSECHA	\$ 2.800.000,00	CD APARTADO L	LEGAJO 271

Los miembros del Directorio toman nota de lo expuesto por el Gerente General y aprueban por unanimidad las compras anteriormente mencionadas.

7. Aprobación solicitud de traslado de Gestión Administrativa del PDV N 12 a la EEA Salta.

El Presidente cede la palabra al Lic. Gómez quien informa que se ha recibido nota formal del PDV N 12 solicitando el traslado de su gestión administrativa que actualmente se realiza desde el Centro Regional, a la EEA Salta a partir de una observación de la UAI. De acuerdo a los Convenios firmados entre INTA e INTeA, los PDV deben funcionar en las Estaciones Experimentales del INTA y no en los Centros Regionales. A partir de esto, se da de baja como Responsable Administrativo del PDV a Raúl Rolando Raposo y se otorga el alta en dicha función al Sr. Gabriel Adrián Ruíz. En el mismo sentido, se solicita dar de baja y de alta nuevos firmantes que serán tratados en el punto del orden del día correspondiente.

Los miembros del Directorio toman nota de lo expuesto por el Gerente General y aprueban por unanimidad la solicitud de traslado de la Gestión Administrativa del PDV N 12 a la EEA Salta como así también la baja como Responsable Administrativo del PDV a Raúl Rolando Raposo (DNI 23.617.162), otorgándole dicha función al Sr. Gabriel Adrián Ruíz (DNI 28.314.174).

8. Aprobación de Ampliación de Fondo Fijo del PDV Santa Cruz.

El Presidente cede la palabra al Gerente General quien a partir de la solicitud formal realizada por el PDV Santa Cruz para ampliar su Fondo Fijo que actualmente es de \$5.000 (pesos cinco mil) a \$10.000 (pesos diez mil), pone a consideración si estos temas, que hacen al funcionamiento operativo de los PDV, requieren del tratamiento en este cuerpo o, si el Gerente General, puede tomar estas decisiones.

El Directorio de INTeA S.A. toma conocimiento de lo expuesto por el Lic. Gómez y aprueba por unanimidad que las aprobaciones de ampliación de Fondos Fijos de los PDV estén a cargo del Gerente General. Considerando el punto del orden del día, se aprueba por unanimidad la ampliación del Fondo Fijo del PDV Santa Cruz de \$ 5.000 (pesos cinco mil) a \$ 10.000 (pesos diez mil).

9. Aprobación de propuesta sobre temas de Recursos Humanos. Contrataciones de personal.

El Presidente otorga la palabra al Lic. Gómez quien expone que es necesario establecer criterios para la aprobación de alta de personal ante los nuevos miembros del Directorio. Hasta el momento el criterio utilizado fue que ante un reemplazo de personal existente en PPyV o personal temporario, la decisión es tomada por la Gerencia General, y ante un nuevo empleado en sede Central o PPyV lo trata este Directorio. En este sentido y a partir del pedido del PPyV Santiago del Estero se solicita aprobación para la renovación de personal de campo que venía trabajando bajo otra contratación. La duración de la vinculación se extenderá hasta el momento del nombramiento de una persona en INTA para el cargo de Encargado de Campo. La contratación solicitada se daría de baja al momento de recibir ese nombramiento. La remuneración propuesta es de \$30.000 mensuales (pesos treinta mil), más las cargas sociales. El rol del contratado propuesto es crítico para el funcionamiento de actividades sustantivas del Punto de Venta.

Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad mantener el criterio que se viene utilizando para la contratación de personal, en donde ante un reemplazo de personal existente en PPyV o personal temporario, la decisión es tomada por la Gerencia General, y ante un nuevo empleado en sede Central o PPyV lo trata este Directorio. Asimismo, se aprueba por unanimidad la contratación del Tco. en Vivero y Plantaciones Forestales, Sr. Luis Miguel Carignano (DNI 27.064.379). Por último, los directores solicitan a la Gerencia General que se elabore un Reglamento para la Contratación de Personal para ser tratado por este Directorio.

10. Otorgamiento y Revocatoria de poderes.

El Presidente otorga la palabra a la Secretaria del Directorio quien propone iniciar las gestiones que correspondan para la revocación del poder del Sr. Carlos Vila Moret y el otorgamiento del poder especial como presidente en favor del Sr. Santos Zuberbuhler. En el mismo sentido, informa haber recibido del PDV Salta solicitud de revocatoria de poderes en favor de José Miguel Minetti, Raúl Rolando Raposo y Facundo Trindade. Con iguales facultades que los anteriormente nombrados, solicitan otorgamiento de poderes en favor de Gabriel Adrián Ruíz, María Daniela Chávez Clemente y Hernán Javier Elena.

El Directorio de INTeA S. A. solicita iniciar las gestiones que correspondan para la revocación del poder del Sr. Carlos Vila Moret (DNI 13.211.131) y el otorgamiento del poder especial como presidente en favor del Sr. Santos Zuberbuhler (DNI 20.619.984). Asimismo, la revocatoria de poderes en favor de José Miguel Minetti (DNI 20.279.332), Raúl Rolando Raposo (DNI 23.617.162) y Facundo Trindade (DNI 22.785.973) y el otorgamiento de poderes con iguales facultades en favor de Gabriel Adrián Ruíz (DNI 28.314.174), María Daniela Chávez Clemente (DNI 18.467.386) y Hernán Javier Elena (DNI 21.864.561) del PDV Salta.

La propuesta es aprobada por unanimidad y se faculta al Ing. Adolfo Cerioni, Director de la S.A., a suscribir la correspondiente escritura.

Al no haber más temas por tratar, a las diecisiete y treinta y veinticinco minutos, el Directorio de INTeA S. A. da por concluida su sesión del día de la fecha.

CELO GÓMEZ
CO
AL DE LA NACIÓN

Santos Zuberbuhler
Presidente
INTEA S.A.

ING. ADOLFO CERIONI
DIRECTOR INTEA S.A.

Octavio Berrueta

Mauricio Sardelli